

## **Aviso de Privacidad Integral de Constancias de Lotificación**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuitláhuac, Veracruz., con domicilio en avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro de la ciudad de Cuitláhuac, Veracruz, con código postal 94910, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados para: a) Expedir la constancia de lotificación; b) Llevar un registro de las constancias expedidas. Así mismo se informa que no se realizan trámites adicionales.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• CURP</li><li>• Domicilio</li><li>• Fecha de nacimiento</li><li>• Edad</li></ul>
Documentos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escritura</li><li>• Predial</li><li>• Croquis del terreno</li></ul>

### **Fundamento Legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos: 1 fracción I y IX, 2 fracción XIX, 4, 5 fracción I incisos d) y), 70, 80, 81 y 5 Transitorio de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz; 1, 3 fracción VI, 167, 168, fracción III, 181 y 182 del Reglamento de la Ley 241; 20 fracción VIII del Código Numero 860 de Derechos para el Estado de Veracruz.

### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizan transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de Usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté actualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, Usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Dirección de Transparencia de este Instituto, formato disponible en la liga electrónica: [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) o por correo electrónico [uniaccesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniaccesocuitlahuac@hotmail.com).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio de recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le acusaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro, Cuitláhuac, Veracruz, C.P. 94910.

Teléfono: (278) 73 2 00 03 extensión 122

Correo electrónico: [uniacesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniacesocuitlahuac@hotmail.com)

#### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página de internet [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) .

**ING. CRUZ SÁNCHEZ OLEA  
REGIDOR TERCERO**

## **Aviso de Privacidad Integral de Permiso para Subdivisión**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuitláhuac, Veracruz., con domicilio en avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro de la ciudad de Cuitláhuac, Veracruz, con código postal 94910, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados para: a) Otorgar el permiso de subdivisión; b) Llevar un registro de los permisos expedidos. Así mismo se informa que no se realizan trámites adicionales.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• CURP</li><li>• Domicilio</li><li>• Fecha de nacimiento</li><li>• Edad</li></ul>
Documentos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escritura</li><li>• Predial</li><li>• Croquis del terreno</li></ul>

### **Fundamento Legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos: 71, 80 y 81. 167, 168 fracción II de la Ley y Reglamento 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado; artículo 51 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizan transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de Usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté actualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, Usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Dirección de Transparencia de este Instituto, formato disponible en la liga electrónica: [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) o por correo electrónico [uniaccesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniaccesocuitlahuac@hotmail.com).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio de recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le acusaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro, Cuitláhuac, Veracruz, C.P. 94910.

Teléfono: (278) 73 2 00 03 extensión 122

Correo electrónico: [uniacesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniacesocuitlahuac@hotmail.com)

#### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página de internet [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) .

**ING. CRUZ SÁNCHEZ OLEA  
REGIDOR TERCERO**



## Aviso de Privacidad Integral de Alineamiento y Deslinde

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuitláhuac, Veracruz., con domicilio en avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro de la ciudad de Cuitláhuac, Veracruz, con código postal 94910, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para: a) Realizar el trámite y otorgar constancia de alineamiento y deslinde; b) Llevar un registro de la constancia de alineamiento y deslinde. Así mismo se informa que no se realizan tramites adicionales.

### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• CURP</li><li>• Domicilio</li><li>• Fecha de nacimiento</li><li>• Edad</li></ul>
Documentos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escritura</li><li>• Predial</li></ul>

### Fundamento Legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos: 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 26 y 27 del Reglamento de Construcción para el Estado de Veracruz.

### Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizan transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de Usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté actualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, Usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Dirección de Transparencia de este Instituto, formato disponible en la liga electrónica: [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) o por correo electrónico [uniaccesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniaccesocuitlahuac@hotmail.com).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio de recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le acusaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro, Cuitláhuac, Veracruz, C.P. 94910.

Teléfono: (278) 73 2 00 03 extensión 122

Correo electrónico: [uniacesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniacesocuitlahuac@hotmail.com)

#### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página de internet [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) .

**ING. CRUZ SÁNCHEZ OLEA  
REGIDOR TERCERO**



## **Aviso de Privacidad Integral de Constancia de Servidumbre de Paso**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuitláhuac, Veracruz., con domicilio en avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro de la ciudad de Cuitláhuac, Veracruz, con código postal 94910, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados para: a) Realizar la constancia de servidumbre de paso; b) Llevar un registro de constancias otorgadas. Así mismo se informa que no se realizan trámites adicionales.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre</li><li>• CURP</li><li>• Domicilio</li><li>• Fecha de nacimiento</li><li>• Edad</li></ul>
Documentos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escritura</li><li>• Predial</li></ul>

### **Fundamento Legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos: 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizan transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de Usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté actualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, Usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Dirección de Transparencia de este Instituto, formato disponible en la liga electrónica: [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) o por correo electrónico [uniacesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniacesocuitlahuac@hotmail.com).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio de recibir notificaciones;

- Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le acusaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro, Cuitláhuac, Veracruz, C.P. 94910.

Teléfono: (278) 73 2 00 03 extensión 122

Correo electrónico: [uniacesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniacesocuitlahuac@hotmail.com)

#### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página de internet [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) .

**ING. CRUZ SÁNCHEZ OLEA  
REGIDOR TERCERO**



## **Aviso de Privacidad Integral de Licencia de Cambio de Uso de Suelo**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuitláhuac, Veracruz., con domicilio en avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro de la ciudad de Cuitláhuac, Veracruz, con código postal 94910, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados para: a) Expedir la Licencia de cambio de uso de suelo; b) Llevar a cabo un registro de las licencias otorgadas. Así mismo se informa que no se realizan trámites adicionales.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• CURP</li> <li>• Domicilio</li> <li>• Fecha de nacimiento</li> <li>• Edad</li> </ul>
Documentos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritura</li> <li>• Predial</li> <li>• Croquis</li> </ul>

### **Fundamento Legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos: 9, 135, 138, 139 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; 51 fracciones III de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizan transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de Usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté actualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, Usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Dirección de Transparencia de este Instituto, formato disponible en la liga electrónica: [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) o por correo electrónico [uniacesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniacesocuitlahuac@hotmail.com).

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio de recibir notificaciones;

- Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le acusaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro, Cuitláhuac, Veracruz, C.P. 94910.

Teléfono: (278) 73 2 00 03 extensión 122

Correo electrónico: [uniacesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniacesocuitlahuac@hotmail.com)

#### **Cambios al aviso de privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página de internet [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) .

**ING. CRUZ SÁNCHEZ OLEA  
REGIDOR TERCERO**

## **Aviso de Privacidad Integral de Becas de Escasos Recursos Económicos**

---

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuitláhuac, Veracruz., con domicilio en avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro de la ciudad de Cuitláhuac, Veracruz, con código postal 94910, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados para: a) Realizar los trámites correspondientes para otorgar la beca de escasos recursos; b) Entregar y dar avisos al beneficiario de la beca; c) Integrar expedientes de los beneficiarios; d) Llevar un registro de las becas otorgadas; e) Realizar informes. Así mismo se informa que no se realizan trámites adicionales.

### **Datos personales recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes: Nombre del alumno, Curp del alumno, Domicilio, Fecha de nacimiento del alumno, Edad del alumno, Firma del alumno, Firma del padre o tutor, Nombre del tutor, Curp del tutor, Fecha de nacimiento del tutor.

### **Fundamento Legal**

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos: 39, 40 fracción II y 46 fracciones VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

### **Transferencia de datos personales**

Se informa que no se realizan transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de Usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que le damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté actualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, Usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Dirección de Transparencia de este Instituto, formato disponible en la liga electrónica: [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) o por correo electrónico [uniacesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniacesocuitlahuac@hotmail.com) .

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del Titular y su domicilio o cualquier otro medio de recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le acusaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro, Cuitláhuac, Veracruz, C.P. 94910.

Teléfono: (278) 73 2 00 03 extensión 122

Correo electrónico: [uniacesocuitlahuac@hotmail.com](mailto:uniacesocuitlahuac@hotmail.com)

**Cambios al aviso de privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se hará de su conocimiento mediante la página de internet [www.cuitlahuac.gob.mx](http://www.cuitlahuac.gob.mx) .

**ING. CRUZ SÁNCHEZ OLEA  
REGIDOR TERCERO**